LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JHONNY ENRIQUE DE LA CRUZ MORALES Cédula 1080540026 (Padre) de J DE LA CRUZ SANTANA NUIP 1080543255, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Suba Avenida Carrera 58 No 128 B 94 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762855285

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/12/2021

Desfijar el: 29/12/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CLAUDIA FERNANDA ROJAS ESQUIVEL
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Suba
Bogotá, D. C.